

INFORME DE LABORES

PARA: SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAILUM ECUATORIANA DE ILUMINACION S.A.

DE: GERENTE GENERAL

Quito, a 12 de Abril de 2019

Señores accionistas tengo a bien poner a consideración de la Junta General de Accionistas el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Como es de conocimiento de ustedes la empresa fue constituida en el año 2013, iniciando sus actividades comerciales en el mes de Octubre del 2017.

Las ventas como principal actividad de la empresa fueron de USD 11.375,90 durante el año 2018.

Para el año 2019 se deberán hacer inversiones que permitan posicionar mejor a la Empresa.

Lo que demuestra que ECUAILUM ECUATORIANA DE ILUMINACION S.A. ha logrado introducirse dentro del Sector Eléctrico por su seriedad y calidad en los productos ofertados.

En caso de requerir detalles sobre los diferentes rubros pongo a orden de los Sres. Accionistas los libros contables de la Empresa donde encontrarán los justificativos respectivos.

En base a lo expresado me permito presentar a consideración de la Junta General de Accionistas, los Estados de Situación Financiera, tanto General como el Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre del 2018.

Del presente informe señores accionistas podrán evidenciar que la gestión de la Gerencia, se han encuadrado en los objetivos y políticas fijados por la Junta General y que las acciones que se desarrollan se las hacen en apego a los estatutos de la Compañía y Leyes vigentes.

Es de esperar que las autoridades gubernamentales sigan con su afán de sacar de la crisis actual al Estado Ecuatoriano para que de esta manera se logre reactivar la economía.

Por lo expuesto procedo a la entrega de los documentos que sustentan la gestión con la finalidad de que se sirvan aprobarlos.

En Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) por medio del cual estas Normas entrarían en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la Compañía que, por ser una empresa que pertenece al tercer grupo, las NIIF'S entraron en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, fecha en que las NEC quedaron derogadas

Atentamente,



Gonzalo Araujo Terán
GERENTE GENERAL